

## CAMPAÑA DE ACTIVIDADES COMARCALES - 2011

A propuesta de la Comisión de Actividades Comarcales, la Junta Directiva de la FSMCV aprueba la **NORMATIVA PARA LA CONSIGNACION DE DOTACIONES ECONOMICAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA DE ACTIVIDADES COMARCALES - 2011**. Se acuerda igualmente delegar la consignación de estas dotaciones en dicha Comisión, cuyas funciones serán: estudiar, valorar y proponer a la Junta Directiva de la FSMCV los importes resultantes conforme a las propuestas presentadas.

### **A) GENERALIDADES**

- Se atenderán las actividades propuestas siempre que respondan a las líneas de actuación marcadas por la Junta Directiva de la FSMCV dentro de su plan estratégico.
- Las actividades comarcales propuestas podrán realizarse:
  - **A nivel provincial:** se aportará, junto a la documentación requerida, el acuerdo del Comité Provincial correspondiente.
  - **A nivel intercomarcal:** se aportará, junto a la documentación requerida, el acuerdo de las Asambleas Comarcales implicadas.
  - **A nivel comarcal:** se aportará, junto a la documentación requerida, el acuerdo de la Asamblea Comarcal correspondiente.
- Para la comunicación y difusión de la actividad comarcal propuesta, deberán utilizarse los materiales y diseños aprobados y facilitados por la Junta Directiva de la FSMCV, tanto para cartelería como para programas de mano. En caso de requerirse otro tipo de material, los presidentes/as comarcales dispondrán de los logotipos institucionales actualizados que deberán aparecer, necesariamente, sea cual sea el formato del material gráfico que se adopte para la realización de la actividad propuesta. Como mínimo, incluirá los siguientes:
  - 1) Logo FSMCV
  - 2) Logo Campaña Actividades Comarcales FSMCV
  - 3) Logo de la Conselleria de Governació
  - 4) Logo Institut Valencià de la Música (IVM)
  - 5) Logo de la Diputación Provincial que corresponda
  - 6) Logo Bancaixa
  - 7) Logos de otras empresas colaboradoras, si las hubiese

## **B) CONCEPTO DE LA DOTACIÓN**

- Se asignará una dotación económica a UNA de las actividades de carácter comarcal que, tras la aprobación de la Asamblea Comarcal, sea solicitada a la FSMCV y aprobada por su Junta Directiva a propuesta de la Comisión de Actividades Comarcales.
- La Junta Directiva, a la vista del proyecto presentado, de su interés, de las posibilidades financieras y de las indicaciones y orientaciones presupuestarias, asignará una dotación económica como resultado de la aplicación de las siguientes consideraciones:
  - Un 25% de la dotación se consignará por la determinación de una cantidad fija común para todas las actividades.
  - Otro 25%, de carácter variable, según aplicación del Baremo de Participación Federal de la Comarca referido a los últimos 3 años.
  - Un 25%, también de carácter variable, según el grado de adecuación de la propuesta al vigente Plan Estratégico de la FSMCV. Esta cantidad será determinada por la Junta Directiva de la FSMCV a propuesta de la Comisión de Actividades Comarcales.
  - El 25% restante, de carácter variable, considerando el nivel medio de participación de las sociedades musicales de la comarca en las campaña de Actividades Comarcales de los 3 últimos años.

## **C) DE LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES COMARCALES**

- La actividad comarcal se propondrá a iniciativa de la/s Asamblea/s Comarcal/es. No obstante, la Junta Directiva de la FSMCV ha asignado una valoración estimativa según la tipología de la propuesta en relación con su grado de adecuación al vigente Plan Estratégico de la FSMCV:
  - ✓ 10 puntos - actividades formativas (p.e. jornadas sobre gestión cultural, gestión presupuestaria, gestión de crisis en las sociedades musicales, modernización tecnológica, legislación, archivística y/o propiedad intelectual, etc.)
  - ✓ 8 puntos - actividades de comunicación, participación e integración social (inmigración, colectivos desfavorecidos, igualdad, colectivos de mayores, creación de guías de recursos de las sociedades musicales a nivel comarcal y/o provincial, etc.)
  - ✓ 6 puntos - actividades musicales no competitivas (festivales musicales entre bandas de música o grupos instrumentales, coros, orquestas de cuerda, improvisación de jazz, encuentros o "trobades", etc.)

- ✓ 4 puntos - otras actividades (eventos, galas, certámenes o concursos competitivos, etc.).

#### **D) SOLICITANTES**

- Los formularios de solicitud deberán estar firmados por el/la Presidente/a Comarcal, o en su caso por el Presidente/a Provincial, como responsable de la actividad, haciéndose constar la fecha del acuerdo de la Asamblea Comarcal o del Comité Provincial, en su caso.

#### **E) DOCUMENTACIÓN Y TRAMITACIÓN**

- La solicitud de participación en la campaña se realizará mediante el formulario adjunto, debidamente cumplimentado en todos sus términos, y firmado por el Presidente/a Comarcal o Presidente/a Provincial según proceda.
- Las solicitudes se dirigirán a la Junta Directiva de la FSMCV, siendo la **fecha límite de admisión el 29 de abril de 2011.**

#### **F) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

- La Comisión de Actividades Comarcales, a la vista de las solicitudes presentadas, elevará a la Junta Directiva de la FSMCV una propuesta de distribución de ayudas económicas, para su aprobación en la primera reunión del mes de **mayo.**

#### **G) JUSTIFICACIÓN Y PLAZOS**

- Para la justificación de la ayuda concedida, el/la Presidente/a Comarcal o Provincial en su caso, deberá presentar:
  - Documento de Justificación, que figura como anexo a la presente convocatoria, debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
  - Un programa de mano de la actividad comarcal realizada
  - Facturas originales (con IVA desglosado) que incluyan los siguientes datos:

Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana  
CIF : G-46152120.  
Sorní, 22-1ª (46004 Valencia)

- La documentación justificativa deberá remitirse a la FSMCV, como máximo, treinta días después de finalizada la actividad, y en cualquier caso antes del **30 de septiembre de 2011.** Si la actividad propuesta se tuviese que realizar

después de esta fecha, el Presidente/a Comarcal o el Presidente/a Provincial, según proceda, deberá solicitar una prórroga para la actividad propuesta, mediante escrito al efecto, con anterioridad a su celebración.

- No se abonarán dotaciones superiores a la diferencia entre los gastos e ingresos efectivamente producidos en la actividad.
- Todas las facturas han de tener, necesariamente, relación con la actividad realizada.
- La actividad se realizará, necesariamente, en el año 2011.

## **H) CONTENIDO DE LAS FACTURAS:**

### **• CONCEPTOS FACTURABLES:**

- Material de imprenta (siempre que se ajuste a los diseños establecidos desde la FSMCV).
- Minutas de profesionales con factura y retención (jurados, directores, profesores).
- Transportes.
- Alquiler de locales (teatros, salones de actos, salas de concierto).
- Megafonía.
- Gastos de comida por un importe no superior a 300 €por actividad.
- Elementos promocionales (camisetas, gorras, bolígrafos, etc.) con los logotipos oficiales de la campaña.

### **• CONCEPTOS NO FACTURABLES:**

- Elementos inventariables (mobiliario general, fotocopiadoras, impresoras, instrumentos musicales, etc.)

## I) COBRO DE LAS DOTACIONES

- La dotación se hará efectiva previa justificación de la realización de la Actividad Comarcal/Provincial, de acuerdo con las siguientes consideraciones:
  - Será objeto de justificación el importe de la ayuda concedida que se comunicará, por acuerdo de la Junta Directiva, en **el mes de mayo de 2011**.
  - Se entenderá justificada la actividad comarcal realizada, cuando se remita a la FSMCV la totalidad de la documentación solicitada, incluyendo los requisitos adicionales que, en su caso, exijan a este respecto las bases de la convocatoria o los acuerdos de concesión de las ayudas.
  - Se adjuntarán las facturas de **TODOS LOS GASTOS** en los que incurra la Comarca/Provincia en el desarrollo de la actividad.
  - Se prestará especial atención a la correcta cumplimentación, en el Documento de Justificación, del apartado relativo a la certificación de ingresos y gastos. Deberán relacionarse todos los **INGRESOS** obtenidos que hayan permitido financiar la actividad, junto con la aportación realizada por la FSMCV, tanto si consisten en aportaciones voluntarias de las SS.MM. participantes, como si se trata de donativos de empresas, subvenciones de entidades locales, etc. En el caso de que los ingresos estén amparados por un convenio de colaboración o subvención, deberá remitirse copia de dicho documento.
  - Respecto al contenido de la documentación justificativa, el/la Presidente/a Comarcal responde de la veracidad de los datos facilitados, no liquidándose ninguna dotación que NO esté firmada.
  - La Junta Directiva de la FSMCV podrá comprobar, si lo estimase oportuno, la veracidad de cuantos extremos figuren en el Documento Justificativo u otra documentación aportada.
  - Desde la FSMCV se abonarán las facturas por el importe total igual o, en su caso, inferior a la ayuda concedida, bien directamente a los proveedores (fórmula más rápida), o bien con ingreso en la cuenta bancaria de la Asamblea Comarcal correspondiente.
  - Una vez aprobada la ayuda concedida, se podrá optar por presentar facturas, hasta un máximo del 40% del total concedido, para su liquidación directa a proveedores antes de la fecha de justificación de la actividad. Estas facturas tendrán que formar parte, necesariamente, de la justificación final de la actividad.

- Las tarifas horarias de docencia y la relación entre el coste del profesorado y los alumnos que asistan a los cursos será objeto de evaluación por la Comisión de Actividades Comarcales.

## **J) REVOCACIÓN O DISMINUCIÓN DE LA AYUDA**

- La Comisión de Actividades Comarcales, en atención al grado de cumplimiento de estas bases y de la actividad descrita en la correspondiente solicitud, se reserva el derecho de proponer a la Junta Directiva la disminución o revocación de la ayuda concedida.

## DOCUMENTO SOLICITUD

COMARCA: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_

### COMISIÓN ORGANIZADORA

NOMBRE	TELEFONO	E-MAIL

### ACTIVIDAD COMARCAL PROPUESTA

#### A) DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD

DENOMINACIÓN \_\_\_\_\_

POBLACIÓN \_\_\_\_\_

FECHAS \_\_\_\_\_

DESTINATARIOS \_\_\_\_\_

#### B) NUMERO APROX PARTICIPANTES

SOCIEDADES MUSICALES	MÚSICOS	ALUMNOS	
----------------------	---------	---------	--

PÚBLICO	OTROS TOTAL PARTICIPANTES	
---------	---------------------------	--

#### C) OBJETIVOS GENERALES

1) \_\_\_\_\_

2) \_\_\_\_\_

3) \_\_\_\_\_

#### D) REPERCUSIÓN SOCIO CULTURAL

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

#### E) PRESUPUESTO ESTIMADO

RELACIÓN INGRESOS	PRESUPUESTO
1.- AYUNTAMIENTO DE:	0
2.- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE:	0
3.- ALUMNOS	0
4.- PUBLICIDAD	0
5.- SOCIEDADES DE LA COMARCA	0
6.- MANCOMUNIDAD DE:	0
7.- OTROS:	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0</b>

RELACIÓN DE GASTOS	PRESUPUESTO		
	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO
1.- AUTOBUSES	0	0	0
2.- PUBLICIDAD	0	0	0
3.- COMIDA	0	0	0
4.- ELEMENTOS PROMOCIONALES (gorras, camisetas, etc., etc.,...)	0	0	0
5.- INFRAESTRUCTURA (Megafonía, escenario, Sillas, Mesas, etc., ...)	0	0	0
6.- MINUTAS PROFESIONALES: de	0	0	0
7.- SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	0	0	0
8.- ALQUILERES (Locales, Teatro, Auditorios, Pianos, etc., etc., )	0	0	0
9.- VARIOS ( Folios, bolígrafos, trofeos, etc.)	0	0	0
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>0</b>

IMPORTE DOTACION SOLICITADA: \_\_\_\_\_



## F) DECLARACION DE PUBLICIDAD

D./Dña. \_\_\_\_\_, como Presidente/a Comarcal/Provincial y en nombre y representación de la Comarca/Provincia \_\_\_\_\_

### DECLARO:

Que la Comarca/Provincia que represento se compromete a publicitar y difundir adecuadamente la actividad comarcal propuesta. Se destacará el rol de la FSMCV como organizadora y, en consecuencia, se utilizarán a tal fin los logotipos que se indican en estas bases en el apartado A) GENERALIDADES.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

PRESIDENTE/A COMARCAL O PROVINCIAL

Firmado:

## G) CERTIFICACION ACUERDO SOLICITUD

D./Dña. \_\_\_\_\_, como Presidente/a de la Comarca/Provincia \_\_\_\_\_

### HAGO CONSTAR:

Que en la Asamblea Comarcal/Comité Provincial celebrado el día \_\_\_\_\_ en la población de \_\_\_\_\_ se aprobó, conoedores de las obligaciones y plazos derivados de la concurrencia a esta convocatoria, solicitar dotación económica para la realización de una Actividad Comarcal/Provincial, no habiéndose falseado ni ocultado información acerca de los datos que constan en la presente solicitud.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

PRESIDENTE/A COMARCAL O PROVINCIAL

Firmado:

## H) SOLICITUD

D./Dña. \_\_\_\_\_, como Presidente/a de la Comarca/Provincia \_\_\_\_\_

### SOLICITA:

Al Presidente de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, le sea concedida una dotación económica para la realización de la Actividad Comarcal/Provincial \_\_\_\_\_ de acuerdo con la Normativa para la consignación de dotaciones económicas para la participación en la Campaña de Actividades Comarcales 2011 aprobada por la Junta Directiva de la FSMCV.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011

PRESIDENTE COMARCAL/PROVINCIAL

Firmado:



### DOCUMENTO DE JUSTIFICACION

COMARCA	
PROVINCIA	
PRESIDENTE/A COMARCAL	
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	
LUGAR DE REALIZACIÓN	
FECHAS DE REALIZACIÓN	
IMPORTE AYUDA CONCEDIDA	

OBJETIVOS DE LA SOLICITUD	GRADO DE CUMPLIMIENTO
	DE 0 A 10=
	DE 0 A 10=
	DE 0 A 10=
	DE 0 A 10=
	DE 0 A 10=

PARTICIPANTES	Nº
SOCIEDADES MUSICALES	
MÚSICOS	
ALUMNOS	
PÚBLICO	
OTROS	
<b>TOTAL</b>	

ASISTENCIA AUTORIDADES Y REPRESENTANTES FSMCV	CARGO

Don/ña \_\_\_\_\_ como Presidente/a de la Asamblea Comarcal/Comité Provincial \_\_\_\_\_

### HAGO CONSTAR

1º Que la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana otorgó una dotación económica por importe de \_\_\_\_\_ Euros para la realización de la actividad comarcal/Provincial: \_\_\_\_\_

2º Que se ha realizado la actividad con el grado de cumplimiento, resultado e incidencias que se indican en la memoria de la actividad.

3º Que la actividad comarcal/provincial desarrollada ha ofrecido el siguiente balance económico (En el apartado ESTADO consignar pagado, ingresado, pendiente, etc.)

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	ESTADO
1.- AUTOBUSES				
2.- PUBLICIDAD				
3.- COMIDA				
4.- ELEMENTOS PROMOCIONALES				
5.- INFRAESTRUCTURA (megafonía, escenario, sillas, mesas, etc.)				
6.- PROFESORES				
7.- SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL				
8.- ALQUILERES (locales, teatro, auditorios, pianos, etc.)				
<b>TOTAL GASTOS</b>				

RELACIÓN DE INGRESOS	REALIZADO	ESTADO
1.- AYUNTAMIENTO		
2.- DIPUTACIÓN PROVINCIAL		
3.- ALUMNOS		
4.- PUBLICIDAD		
5.- SOCIEDADES DE LA COMARCA		
6.- MANCOMUNIDAD DE:		
7.- EMPRESA:		
8.- BANCO:		
<b>TOTAL INGRESOS</b>		

4º Que los justificantes de los gastos e ingresos relacionados, se hallan a disposición de la FSMCV.

Y para que conste ante la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana y tenga efectos para la percepción de la dotación de referencia, firmo la presente el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011

Fdo.:  
PRESIDENTE/A COMARCAL/PROVINCIAL

## CERTIFICACION

Don/ña \_\_\_\_\_ como Presidente/a de la  
Asamblea \_\_\_\_\_ Comarcal/Provincial de la \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Comarca/Provincia

### CERTIFICO:

1º Que las Sociedades Musicales relacionadas nominalmente a continuación han participado en la Actividad Comarcal/Provincial:

1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	
13.-	
14.-	
15.-	
16.-	
17.-	
18.-	
19.-	
20.-	
21.-	
22.-	
23.-	
24.-	
25.-	
26.-	
27.-	
28.-	
29.-	
30.-	

Fdo.:  
PRESIDENTE/A COMARCAL/PROVINCIAL

OBSERVACIONES O INCIDENCIAS REMARCABLES:






## FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Don/ña. \_\_\_\_\_

PRESIDENTE/A COMARCAL/PROVINCIAL DE LA COMARCA/PROVINCIA

### EXPONE:

La Junta Directiva de la FSMCV ha concedido una dotación económica por importe de \_\_\_\_\_ euros destinada a la realización de la Actividad Comarcal denominada \_\_\_\_\_, que con fecha/as \_\_\_\_\_ se celebrará en \_\_\_\_\_ con cargo a la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva para el desarrollo de las Actividades Comarcales correspondientes al ejercicio 2011. La normativa que rige la Convocatoria de Actividades Comarcales 2011 contempla, en su apartado 1) *Cobro de las dotaciones*, la posibilidad de solicitar un anticipo de dicha dotación concedida, hasta un máximo del 40% del total.

### SOLICITA:

A la Tesorería de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, que con el fin de afrontar los primeros gastos ocasionados por la celebración de dicha Actividad Comarcal/Provincial, le sea transferido como anticipo el importe de \_\_\_\_\_ euros.

Adjunto factura por el valor de la cantidad solicitada, a la vez que me comprometo a justificar dicho importe o superior, en los plazos establecidos en la normativa que regula las dotaciones destinadas a las Actividades Comarcales 2011, con las facturas correspondientes extendidas a nombre de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL/LA PRESIDENTE/A COMARCAL/PROVINCIAL  
Firmado: